



Santiago, 09 de agosto de 2024

CIRCULAR N° 48 : "LEY KARIN"

Estimados padres y apoderados

En virtud de la entrada en vigor de la Ley N.º 21.643, conocida como "Ley Karin", informamos que como Colegio Metodista de Santiago, en su carácter legal, deberá dar cumplimiento a dicha ley.

Por esta razón ponemos en conocimiento de nuestros padres y apoderados nuestro deseo de reforzar los principios y valores que, como comunidad educativa, nos hemos esforzado por proteger y promover. La "Ley Karin" tiene como objetivo el desarrollo y aplicación de protocolos de prevención, así como la denuncia e investigación de situaciones de acoso y violencia y aumentar la protección de nuestros trabajadores cuando se enfrentan a situaciones de violencia ejercida por terceros en su contra, en nuestro caso, apoderados, estudiantes y/o su entorno familiar o cualquier otra persona ajena a la relación laboral.

Cabe recordar que como establecimiento hemos mantenido en operación los protocolos de actuación de nuestro Reglamento Interno de Convivencia Escolar, que protegen a todos los miembros de la comunidad educativa de estas situaciones, y que la entrada en vigor de esta Ley nos entrega una protección adicional ante cualquier hecho de acoso o violencia.

A través de esta circular queremos tomar un momento para mencionar algunas conductas contrarias a las buenas costumbres en contra de nuestros funcionarios, que reprochamos completamente, y que darán lugar a la correspondiente denuncia, investigación y sanción por la Ley Karin:

1. Alzar la voz, gritos o amenazas y mal trato en contra de asistentes de la educación, docentes, personal de servicio o cualquier otro funcionario del Colegio.
2. Uso de garabatos o palabras ofensivas.
3. Golpes, zamarreos, puñetazos, patadas o bofetadas.
4. Conductas que amenacen o resulten en lesiones físicas, daños materiales en el establecimiento o sus alrededores.
5. Amenazar la vida de un funcionario.
6. Robos o asaltos en el lugar de trabajo.
7. Actitudes o comentarios sexistas o irrespetuosos a cualquier funcionario.

Además, informamos que cualquier funcionario del Colegio Metodista de Santiago que sea violentado tanto presencial, escrita o por medios tecnológicos estará en plena libertad de realizar la denuncia ante el organismo competente.

Esperamos que podamos mantener la cordialidad, amabilidad y respeto mutuo en todo momento como comunidad educativa, **dando un ejemplo valioso a nuestros hijos, hijas y estudiantes**, formándoles siempre como buenas personas.

Recordar permanentemente la **importancia de mantener una sana convivencia** con todos quienes nos relacionamos día a día, tanto directivos, docentes, profesionales de la educación y asistentes de la educación.

Sin otro particular se despide muy atentamente,

Betsabé Castro R.
Directora

